



MARISCAL / EFE

La ministra Pilar Alegre anunciando las ayudas a las becas, ayer, tras el Consejo de Ministros

El umbral de renta para obtener una beca sube un 5%

El grado de discapacidad para ser beneficiario baja al 25%

CARINA FARRERAS
Barcelona

El Consejo de Ministros aprobó ayer el real decreto que modifica las condiciones para la obtención de becas y ayudas al estudio y eleva los umbrales de renta máxima en un 5%. También mejora las ayudas a los jóvenes con discapacidad al bajar del 33% al 25% el grado de afectación. En total, se calcula que se verán beneficiados cerca de un millón de jóvenes, y la inversión, que la ministra de Educación y FP, Pilar Alegre, calificó ayer de "histórica", alcanzará los 2.535 millones de euros que impactarán en los presupuestos del 2024 y el 2025. El año anterior fueron 2.474 millones.

El plazo de apertura para presentar las solicitudes a la convocatoria de becas en cualquier etapa educativa se abrirá el próximo mes de marzo.

El aumento del umbral de renta familiar y patrimonio busca, según el Gobierno, detener la pérdida de beneficiarios, debida al incremento de las rentas salariales,

compensando el alza del IPC. Así, el salario mínimo interprofesional ha subido este año un 8%.

El Ministerio de Universidades informó que esta medida permitirá que unos 18.000 universitarios más accedan a becas, de los alrededores de 30.000 nuevos becados.

El incremento del 5% incidirá en los umbrales 1, 2 y 3 de renta familiar en la convocatoria de becas generales. Según el Gobierno, se

El Gobierno prevé invertir más de 2.500 millones para que se beneficien cerca de un millón de jóvenes

beneficiará sobre todo al umbral 1, que se equipara con el "umbral de pobreza" y es en el que se sitúa la mayoría de los solicitantes. Es decir, familias de un miembro con ingresos de hasta 11.937 euros al año, familias de dos miembros (19.444 euros), de tres miembros (25.534 euros) y de cuatro miem-

bro con rentas de 30.287 euros.

Por otra parte, el Gobierno ha reducido del 33% al 25% el grado mínimo de discapacidad para acceder a las ayudas por necesidades específicas de apoyo educativo. Dicho porcentaje supone una discapacidad moderada, asociada a la necesidad de apoyos significativos y estables. Actualmente hay unos 240.000 jóvenes con una discapacidad del 33% y con esta rebaja se prevé que se sumen 10.000 más. Se mantiene la ayuda universal de 400 euros para todos.

Asimismo, el documento extiende a las víctimas menores de violencia sexual las medidas de flexibilización de requisitos académicos que hasta ahora se aplicaban a las víctimas de violencia de género. Podrán acogerse a estas ayudas unos 2.000 alumnos.

Otra novedad es la exclusión en el cómputo de los rendimientos patrimoniales de las subvenciones por el alquiler de la vivienda.

Finalmente, se mantienen las becas de residencia -2.500 euros- para que los estudiantes continúen sus estudios si no lo pueden hacer en su localidad. ●